


 DECRETO ALCALDICIO N° 1412/1

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

 REQUINOA, 13 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°100 de fecha 08.07.2021, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de Catering para 90 artistas que participan en proyecto del 6% FNDR denominado "Escenario territorial, extensión e Intervención del teatro Municipal de la comunidad". De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más económico. Ramirez Llanos SPA, Rut N° 77.250.718-6, por un monto de \$336.000 IVA Incluido.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de catering para 90 artistas que participan del proyecto de 6% de FNDR "Escenario Territorial, extensión e intervención del Teatro Municipal de la comunidad". A Ramirez Llanos SPA. Rut 77.250.718-6 por un monto de \$336.000 IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Otros Eventos Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
 SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
 ALCALDE

WVM/MAVS/LSC/bpb.
DISTRIBUCION:
 Secretaría Municipal (1)
 Mercado Público (1)
 Cultura (1)
 Archivo.-